



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES RAMAS: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN NÚM. 262, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021.

El órgano de selección designado por Resolución de 16 de mayo de 2025, del Director General de la Función Pública (B.O.A. número 103, de 2 de junio de 2025) por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales, ramas Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Psicosociología Aplicada (Código de convocatoria 220016), en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2025:

ACUERDA:

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del primer ejercicio del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria anteriormente citada.

Así, la puntuación total del primer ejercicio, 35 puntos, en el desarrollo de los temas planteados se distribuirá de la siguiente forma:

- Hasta 30 puntos: la precisión conceptual y normativa, desarrollo de contenido, equidistribución de tiempo entre temas.
- Hasta 5 puntos: la claridad y orden expositiva y la correcta expresión oral.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA